

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERIA	\$ 15,247,606.29	\$ 13,392,886.81
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>15247606.29</b>	<b>13392886.81</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
-----------------	----------------

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

CAJA	\$ 67,654.43
<b>Suma \$</b>	<b>67,654.43</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **MUNICIPIO DE PAHUATLAN PUEBLA**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
BANORTE CTA. 1167894961 PARTICIPACIONES 2021-	\$ 552,806.32
BANORTE INGRESOS PROPIOS CTA. 2022	\$ 139,746.45
BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022	\$ 5,807.24
BANORTE FAISMUN 2023 CTA. 1214016050	\$ 11,977,926.07
BANORTE FORTAMUN 1174189375 2022	\$ 1,075.36
BANORTE FORTAMUN 2023 CTA. 1214013611	\$ 2,557,284.55
BANORTE CTA. 1178032406 R.F.N.P	\$ 12,695.37
BBVA CTA 0118593574 PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO 2022	\$ 149.13
BBVA CTA 01186661847 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD	\$ 115.80
<b>Suma</b>	<b>\$ 15,247,606.29</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **MUNICIPIO DE PAHUATLAN PUEBLA**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,055,905.23	\$ 1,389,121.90
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 99,000.01	\$ 99,000.05
<b>Suma \$</b>	<b>\$ 1,154,905.24</b>	<b>\$ 1,488,121.95</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2022
DEUDORES DIVERSOS	\$ 1,055,905.23	\$ 1,389,121.90
<b>Suma \$</b>	<b>\$ 1,055,905.23</b>	<b>\$ 1,391,143.90</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras participaciones de capital en una descomposición por el vencimiento en días a 01 180 menor o igual a 365 y mayor a 365*

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ 15,217,589.12	\$ 15,217,589.12
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 150,731,115.74	\$ 150,731,115.74
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 165,948,704.86</b>	<b>\$ 165,948,704.86</b>

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,208,113.65	\$ 3,182,762.27
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 17,065.84	\$ 17,065.84
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,215,811.02	\$ 7,215,811.02
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 161,163.44	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,451,489.84	\$ 1,451,489.84
COLLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 96,908.01	\$ 96,908.01
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 12,150,551.80</b>	<b>\$ 11,964,036.98</b>
SOFTWARE	\$ -	\$ -
LICENCIAS	\$ -	\$ -
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 12,150,551.80</b>	<b>\$ 11,964,036.98</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 896,673.34	\$ 13,235,393.66
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 896,673.34</b>	<b>\$ 13,235,393.66</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,893.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 222,024.91
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 178,865.55
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 410,219.48
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 76,670.40
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 896,673.34</b>

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00

AL 31 DE MARZO DE 2023

	Suma de Pasivos a Largo Plazo	0
--	-------------------------------	---

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 8,220,241.48
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 8,220,241.48</b>
FAISMUN	\$ 11,974,789.41
FORTAMUN	\$ 3,002,351.47
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	<b>\$ 14,977,140.88</b>
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	<b>\$ -</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ .00
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ -</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
<b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ .00
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$ -</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ .00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ .00</b>

AL 31 DE MARZO DE 2023

PENSIONES Y JUBILACIONES	Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES \$	-
	Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES \$	\$ .00

Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,234,749.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,562,430.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>9,797,179.18</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,846,373.60	49%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 118,152.20	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0%



**AL 31 DE MARZO DE 2023**

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$ 147,654.44	\$ 47,418.85
BANCOS/TESORERÍA	\$ 15,247,606.29	\$ 13,991,563.77
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 15,395,260.73</b>	<b>\$ 14,038,982.62</b>

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

AL 31 DE MARZO DE 2023

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AAVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P)	\$ -
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

ELABORÓ:

13 / 16

AUTORIZÓ:

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros Inversiones en valores.

- a) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- b) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- c) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- d) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

- Se informará de:
- a) *Principales Políticas de control interno.*
  - b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

AL 31 DE MARZO DE 2023

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

#### **16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**MUNICIPIO DE PAHUATLÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023**



## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Introducción**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, el Municipio presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de MARZO de 2023.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Unidades Administrativas que conforman el Ayuntamiento de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la información financiera del Gobierno del Municipio de Pahuatlán para el ejercicio fiscal 2023.

### **Autorización e Historia**

Se localiza en la parte noroeste, del estado de Puebla se asienta sobre una pequeña planicie de las laderas del cerro de Ahila.

Destaca por su riqueza artesanal, aquí siguen elaborando el papel más antiguo del país: el papel amate; también destacan la alfarería, las artesanías con madera, y los bordados, con productos como collares toquillas, bordados y tejidos de lana; cestería, madera tallada y talabartería.

Pahuatlán fue habitada por aztecas, otomíes y algunos totonacos, los otomíes se establecieron en la comarca y posteriormente llegaron grupos totonacas. La Triple Alianza invadió la región y las comunidades quedaron tributarias de Texcoco, del Rey Poeta Netzahualcóyotl.

Por decreto el H. Congreso Constitucional del Estado, el 14 de febrero de 1861, se designa Villa de Pahuatlán de Valle para honrar la memoria del General Don Leandro Valle, fusilado por los reaccionarios el 23 de junio de 1861.

La cabecera municipal, es la Villa de Pahuatlán de Valle.

25 de junio, fiesta Patronal de Santiago Apóstol, Conmemoración Solemne de Semana Santa con misas, rezos, procesiones, juegos pirotécnicos y danzas iniciando con la de los "Tocotines" o "Voladores" la cual se baila al son de una flauta de carizo llamada chirimia y un pequeño tambor, Quetzalines", "Tejedores"y "Huehues" en la cabecera municipal.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable CONAC y por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)**

El Sistema que utiliza el Municipio para el registro de sus operaciones presupuestales y contables es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) de mismo que cumple con los requerimientos mínimos establecidos en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El sistema, registra de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de los registros contables y presupuestarios. Asimismo, generará estados financieros, Confiables, oportunos, Comprensibles, periódicos y comparables.

Así mismo, el sistema efectúa los registros, procedimientos e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones y eventos que derivados de la actividad económica del Municipio que modifican la situación patrimonial.

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente Revelación Suficiente Importancia Relativa, Registro e integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los ingresos y Egresos Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de ingresos, así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el consejo de Armonización Contable (CONAC)

Utilizando las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y adoptando los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

La Clave Presupuestal fue elaborada respetando la Clasificación Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, por Objeto de Gasto y tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**